



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

SOLICITUD DE PRÓRROGA PARA PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Manual de Usuario Externo
Versión: 02
Fecha de aprobación: 25/04/2019

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Sección y/o página	Descripción de la modificación	Fecha de la Modificación
1	6-7-10-11-12	Actualización de los gráficos correspondientes a las pantallas del portal web institucional.	25/04/2019

ÍNDICE

OBJETO	4
ALCANCE	4
REQUISITOS TÉCNICOS.....	4
CONSIDERACIONES	4
GLOSARIO.....	5
SOLICITAR PRÓRROGA.....	6
RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS	11

OBJETO

El objeto del presente manual es describir los pasos que el usuario debe realizar para solicitar, a través del portal web de la Institución, prórroga para la presentación de los Estados Financieros del año correspondiente.

ALCANCE

El presente manual inicia con el ingreso de la solicitud de prórroga a través del portal web de la Institución, y culmina con la aceptación o negación de la solicitud de prórroga de acuerdo a las validaciones realizadas por el área correspondiente.

REQUISITOS TÉCNICOS

Para poder acceder a esta aplicación Web se requiere cumplir con los siguientes requerimientos:

- Computadora con acceso a internet.
- Un navegador de Internet actualizado, puede ser: Internet Explorer, Mozilla Firefox, Google Chrome, Netscape, Safari.
- Poseer usuario y clave para el acceso de la compañía a los servicios en línea que presta la Superintendencia de Compañías a través del portal web www.supercias.gob.ec.

CONSIDERACIONES

- Para solicitar una prórroga de presentación de estados financieros, las compañías deben obtener su clave de acceso mediante el proceso de actualización de datos.
- La compañía que desea solicitar la prórroga no debe tener obligaciones pendientes con la Superintendencia de Compañías.
- La solicitud debe realizarse dentro del período de presentación de estados financieros, es decir, dentro del primer cuatrimestre de cada año.

GLOSARIO

- **Prórroga.-** Prolongación del plazo de tiempo que se tiene para cumplir con una obligación.
- **Solicitud.-** Es un petitorio por medio del cual se pide el goce de un derecho, beneficio o servicio que se considera que puede ser atendido.
- **Solicitud de prórroga.-** Petitorio motivado por el cual se gestiona el otorgamiento de un plazo adicional para cumplir con una obligación.
- **Portal web de la Superintendencia de Compañías.-** Plataforma desarrollada para brindar servicios electrónicos a las Compañías.

SOLICITAR PRÓRROGA

1. Abra el navegador y acceda al Sitio Web de la Superintendencia de Compañías escribiendo la dirección URL: <http://www.supercias.gob.ec>.
2. Ingrese a la opción “Portal de Trámites” que se encuentra en la pantalla inicial. (Ver figura 1)



Figura 1 Ingreso al portal web

3. Ingrese el RUC y la contraseña de la Compañía y presione el botón “Ingresar”.



Figura 2 Ingresar al sistema

- 3.1. Si olvidó la contraseña, presione la opción “¿Olvidaste tu contraseña?”(Ver figura 2). Ver manual para Recuperar Contraseña. ([Ver manual](#))

- 3.2. En el caso de no tener la contraseña (clave de acceso) de la compañía deberá realizar el procedimiento para **Actualización de Información General y Solicitud de clave de acceso**. ([Ver manual](#))
4. El sistema automáticamente muestra el menú principal del Portal de Trámites, seleccione la opción **“Estados financieros”**. (Ver figura 3)

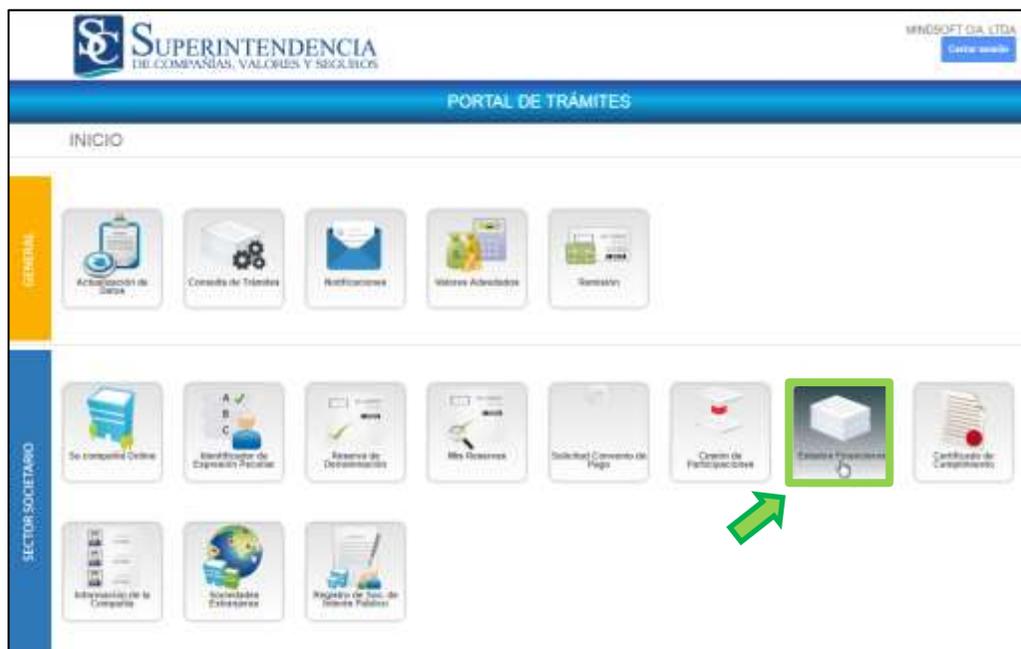


Figura 3 Menú Principal

5. El sistema presenta un menú de opciones, dentro del cual debe seleccionar la opción **“Solicitud de Prórroga”** (Ver figura 4)



Figura 4 Pantalla de Portal de Trámites – Opción Solicitud de Prórroga

- 5.1. En el caso que la compañía registre obligaciones pendientes con la Superintendencia de Compañías, el sistema muestra un mensaje indicando lo siguiente: **“La compañía no puede solicitar prórroga porque tiene obligaciones pendientes”**. (Ver figura 5)

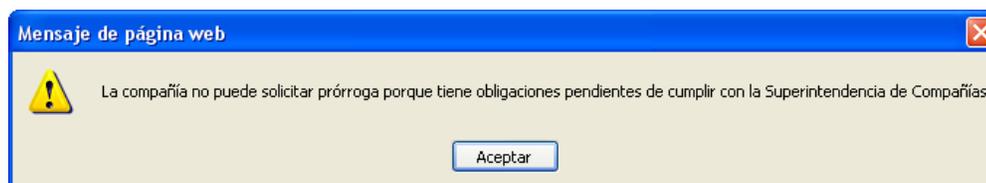


Figura 5 Mensaje de Información

- 5.1.1. El usuario presiona el botón **“Aceptar”**, y el sistema presenta el menú principal (Ver figura 4)
- 5.2. En el caso que la Compañía no registre obligaciones pendientes con la Superintendencia de Compañías, el sistema muestra una pantalla con la declaración de responsabilidad de la Compañía. (Ver figura 6)

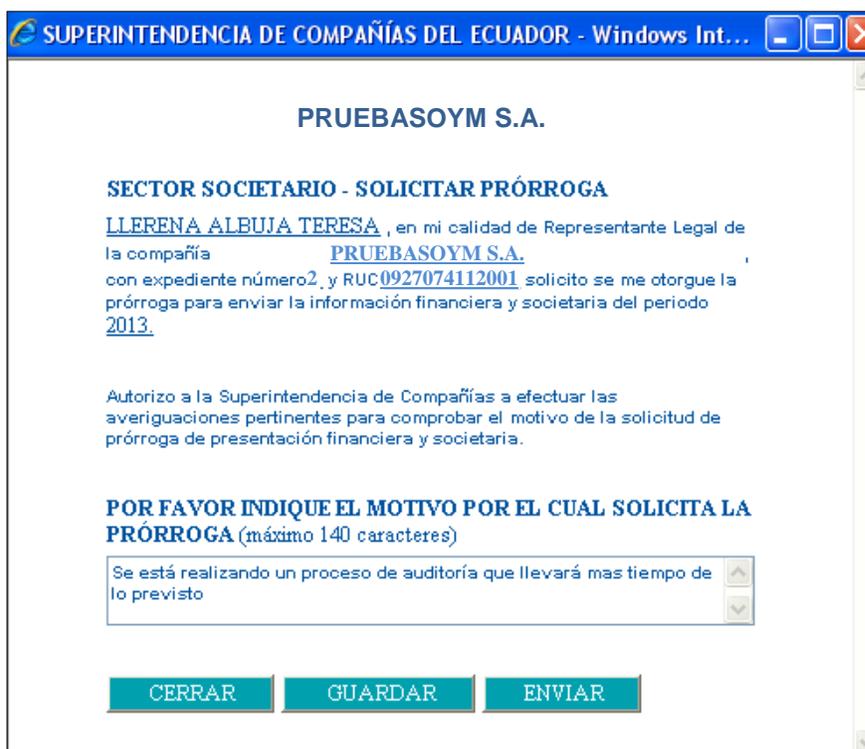


Figura 6 Declaración de Responsabilidad

6. En el campo de texto, ingrese el motivo por el cual solicita la prórroga. Recuerde que tiene un máximo de 140 caracteres.

6.1. Si no ingresa el motivo de la prórroga, el sistema no le permitirá enviar la solicitud.

7. El sistema permite ejecutar tres acciones que se describen a continuación:

- **Cerrar.-** Permite cerrar la solicitud de prórroga en caso de no querer continuar con el proceso de prórroga.
- **Guardar.-** Permite guardar la solicitud de prórroga en caso de no querer enviarla en ese instante.
- **Enviar.-** Permite enviar la solicitud de prórroga para revisión de la Superintendencia de Compañías.

7.1. Si presiona el botón “**Enviar**”, el sistema muestra un mensaje indicando que la solicitud ha sido enviada exitosamente. (Figura 7)

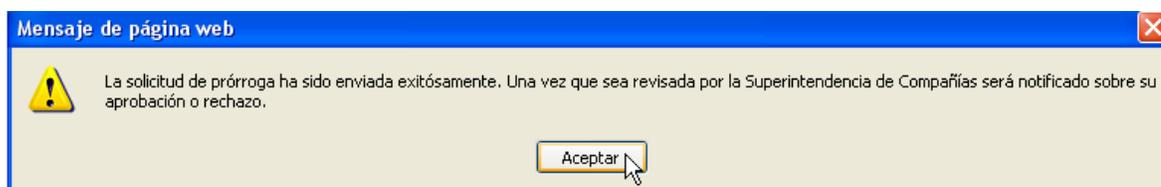


Figura 7 Mensaje de envío exitoso

7.2. Presione el botón “**Aceptar**”. El sistema regresará a la pantalla del menú principal. (Ver figura 4)

8. A partir de ese momento, la solicitud pasa a revisión del área de Control de la Superintendencia de Compañías.

9. Cuando la solicitud haya sido procesada, recibirá una notificación al correo electrónico de la compañía con el resultado de la solicitud.



Figura 8 Notificación remitida al correo electrónico

Nota: En su cuenta de correo electrónico revise incluso la bandeja de spam o de no deseados.

RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS

1. NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS

Antes de enviar su solicitud de prórroga, verifique que el correo electrónico de la compañía sea el correcto, ingresando a la opción “**Información de la Compañía**”, dentro del Menú principal del Portal de Trámites.



Figura 9 Portal de trámites - Opción Información de la Compañía



Figura 10 Menú principal de la compañía – Opción Información General

Información General de la Compañía

INFORMACIÓN GENERAL DE LA COMPAÑÍA

Información General

Expediente	150070	Nombre Comercial		RUC	1701888944001
Fecha de Constitución	2003-07-09	Nacionalidad	ECUADOR	Plazo Social	2053-07-09
Tipo Compañía	RESPONSABILIDAD LIMITADA	Oficina de Control	QUITO	Situación Legal	ACTIVA

Ubicación

Contactos

Casillero Postal		Celular	0998901333	Fax	
Teléfono 1	2447861	Teléfono 2	2447861	Sitio Web	
Correo 1	juanpiero@gmail.com	Correo 2	antonarc@hotmail.com		

Información Adicional

Actividad Económica

Capital a la Fecha

Imprimir

Figura 11 Información General de la Compañía - campos correo 1 – correo 2 (correos electrónicos)